



SOLICITUD BAJA DE SERVICIO REGULAR

Código 378 \$ 620 por unidad que se de baja.

Código 677 \$ 310 para informe de libre deuda de Gestión Cobro de Multas EMOP

Consultas Gestión de Cobros y Multas EMOP email (consultasingresos@emop.com.ar)

NOTA: Todas las presentaciones administrativas a efectuarse ante la Dirección de Transporte se realizarán en forma no presencial mediante la remisión de la documentación correspondiente digitalizada en formato PDF por ventanilla única <http://www.148.mendoza.gov.ar/ventanilla-unica> o por mesatransporte@mendoza.gov.ar, debiendo los presentante denunciar correo electrónico a fin de recibir notificaciones se informa un teléfono de contacto N°
CORREO ELECTRÓNICO

Mendoza,

Sr. Director de Transporte
Secretaría de Servicios Públicos
Ing. Luis E. Borrego
S _____/_____D

El/la que suscribe con N° de CUIT DNI/LE/LC N° con domicilio enN°.....del DepartamentoCP....., tel N°....., correo electrónico.....denominación comercial..... se presenta ante Ud. a fin de solicitar **BAJA EN EL SERVICIO GRUPO** de la unidad:

INTERNO N°:

Marca:.....
Modelo Tipo:.....
Modelo año:.....
Motor N°.....
Chasis N°.....
Dominio:.....
Combustible:.....
Capacidad:.....

INTERNO N°:

Marca:.....
Modelo Tipo:.....
Modelo año:.....
Motor N°.....
Chasis N°.....
Dominio:.....
Combustible:.....
Capacidad:.....

Adjuntando por ello, la documentación requerida:

*Informe de libre deuda de Dpto. Gestión Cobro de Multas Libre deuda de Ingresos Brutos, Contraprestación y EPRET Impuesto automotor libre deuda del que se da de alta y de baja para el servicio de Media y Larga Distancia se debe adjuntar. Servicios Urbanos y Conurbanos del Gran – El Estado descuenta el impuesto en función de la Resolución Ministerial N° 163/2006 debiendo acreditar de la unidad de la baja la constancia y de la unidad de alta acreditar constancia de alta del impuesto automotor de la DGR.
Constancia de inscripción en ingresos brutos
Estado de cuenta de ingresos brutos con constancia de por cuantas unidades, en el caso que deje de ser permisionario, libre deuda de ingresos brutos.*



Última Revisión Técnica
TÍTULO DEL AUTOMOTOR DEL DOMINIO DE BAJA
Resolución autorizante.

MENDOZA
GOBIERNO

Nota 1: por la presente tomo debido conocimiento que el servicio solo se encuentra autorizado cuando cuenta con la norma legal autorizante: Ley 9086/2018 D.R. 1512/2018 “El otorgamiento de las licencias, permisos y autorizaciones será realizado únicamente por resolución del Directorio y luego de cumplir todos los requisitos establecidos en las disposiciones legales y vigentes.”

Nota 2: toda la documentación detallada se presenta en original y copia digital en pen drive en un PDF en un solo archivo y en su totalidad. Sin excepción.

Me notifico expresamente de lo informado precedentemente prestando conformidad a todo lo expuesto, firmando para constancia.

.....
Firma Interesado

.....
Aclaración

DNI.....

Certificación de firma